



## BOLETÍN DE NOTICIAS

### EGEDA, LA ENTIDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTORES, HACE OBLIGATORIO EL NÚMERO ISAN

La entidad española de gestión de derechos de los productores audiovisuales, EGEDA, pondrá en práctica la norma de identificación del código para los derechos que gestiona.

Disponer de un ISAN para cada obra será obligatorio desde el mes de enero de 2010 para declarar todos los derechos que gestiona la entidad. La asignación del número contribuye a proteger las obras de la piratería y mejora la gestión de las mismas.

Como identificador de obras audiovisuales, **ISAN** es un activo importante en la supervisión y la gestión de la difusión de las obras, además de satisfacer las necesidades técnicas y económicas de la actual distribución de las obras en el entorno digital.

La implantación obligatoria para el reparto de derechos entre los productores, entra en sintonía con otras entidades de gestión como PROCIREP y ANGOA, entidades francesas que en el presente año establecían el código **ISAN** como requisito para la percepción de derechos gestionados por las mismas.

Esta medida hará más efectiva la gestión que EGEDA realiza sobre los derechos de las obras registradas en la entidad, y un mejor servicio a todos los titulares de los mismos. Desde su apertura, **ARIBSAN** ha tenido un continuo desarrollo con la máxima de la difusión del código en todos los ámbitos del mercado audiovisual español y latinoamericano.

### EL REGISTRO DE ISAN SE DUPLICA DURANTE EL 2009

La asignación del **ISAN** casi se ha duplicado en los últimos 8 meses. En concreto, la adopción del número ha aumentado desde el mes de enero hasta el mes de septiembre de 2009 un 75% en comparación con el mismo período del año pasado. Esto confirma la buena acogida que tiene el código **ISAN** por la industria audiovisual.



### ACUERDO ENTRE EL ICIC Y EGEDA QUE FOMENTA LA IMPLANTACIÓN DEL ISAN EN LA PRODUCCIÓN CATALANA

*La colaboración se centra en la conexión entre la producción local y los circuitos internacionales de difusión de obras audiovisuales.*

La Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) que representa y defiende los intereses de los mismos, ha llegado a un acuerdo de colaboración con el Instituto Catalán de las Industrias Culturales (ICIC) para la internacionalización, difusión y promoción de la producción de Cataluña. Una de las herramientas importantes para conseguir esos fines es la inserción del número **ISAN** en las obras audiovisuales, ya que se trata de la herramienta más eficaz de identificación de las producciones audiovisuales.



Generalitat de Catalunya  
Government of Catalonia  
**Catalan Institute  
for the Cultural Industries**

Mediante este compromiso, EGEDA, que ya es partícipe del Consorcio Catalan Films & TV y forma parte de la Fundación Privada Sitges Festival Internacional de Cine de Cataluña, refuerza sus objetivos de realizar actividades de carácter asistencial y promocional para los productores asociados.

El ICIC, entidad de derecho público adscrita al Departamento de Cultura y Medios de Comunicación de la Generalitat de Cataluña, tiene el objeto de impulsar el desarrollo de las empresas y el tejido industrial de Cataluña en el ámbito de la producción, la distribución y la difusión cultural.

La entidad pública promoverá a partir de sus medios de difusión y actividades de información ante los productores audiovisuales la conveniencia de instaurar el código **ISAN** como elemento de identificación permanente de las obras audiovisuales con el objetivo de que las empresas productoras audiovisuales catalanas lo consideren adecuado para minimizar el problema de la catalogación y la explotación de los derechos de una obra audiovisual y cumplimenten los trámites de asignación de dicho código en la agencia Iberoamericana de Registro **ISAN (ARIBSAN)**.